



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**AUTORIZA COLECTA PÚBLICA EN LA COMUNA  
DE VALLENAR.**

Vallenar, 15 JUN. 2017

DECRETO EXENTO: N° 2264 /

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto D.S. N°33 de 1974 Y 1975, del Ministerio del Interior.
- 2.- La solicitud presentada con fecha 09 de Junio 2017, por la **Quinta Compañía "Rafael Torreblanca"** perteneciente al **Cuerpo de Bomberos de Vallenar**, para realizar Colecta Pública en la Comuna de Vallenar.
- 3.- El Decreto Exento N° 1.609 de fecha 27-04-2017 de Alcaldía que delega facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde".
- 4.- Teniendo presente, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones correspondientes.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a la **Quinta Compañía "Rafael Torreblanca"** perteneciente al **Cuerpo de Bomberos de Vallenar**, para realizar Colecta Pública en la Comuna de Vallenar, en el horario de 10:00 a 21:00 horas, los días 23, 24 y 25 de Junio del año en curso, en Sector Cruce Ruta C - 46, Cruce Línea Huasco.
- 2.- De los fondos que se recauden, se levantará un Acta, debiendo informar a esta Municipalidad de su resultado, los cuales serán destinados exclusivamente a la compra de equipos de protección personal de la **Quinta Compañía "Rafael Torreblanca"**.

Anótese, Comuníquese, y Archívese.

Por orden del Sr. Alcalde.

  
NANCY E. FAREÁN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
KARINA ZÁRATE RODRÍGUEZ  
ADMINISTRADORA (S) MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- 5° Compañía "Rafael Torreblanca" Cuerpo de Bomberos de Vallenar
  - Gobernación Provincial
  - Dirección Asesoría Jurídica
  - Dirección de Control
  - Secretaría Municipal
  - Archivo Oficina de Partes.- /
- KZR/NFR/mgac.-